1918

16

Acuerdo Nº 16

(de 28 de Mayo de 1918)

por el cual se crea la Plaza de un Comisario.

El Consejo Municipal de Santa Rosa, en uso de sus facultades legales, y en atención a la justa solicitud hecha por el Corregidor de San Pablo y recomendada por el Alcalde de este Municipio,

Acuerda:

Artículo 1º - Crear la Plaza de un Comisario mas para el Corregimiento de San Pablo, con el sueldo mensual de ocho pesos (# 8) -

Artículo 2º - Desde el mismo día en que inicie a ejercer el Comisario que se crea, quedará reducido a igual suma el sueldo asignado al Comisario que hoy existe en dicho Corregimiento -

Parágrafo - Uno de estos dos Comisarios será designado por el Corregidor para que - preferentemente - atienda la puntual asistencia de los alumnos de la Escuelas de los poblados del Corregimiento y del aseo diario y buena conservación de los edificios de ellas -

Artículo 3º - Queda así reformado el Artículo 3º Capítulo 1º, del Departamento de lo Interior del Presupuesto de gastos vigente, y en dicho Departamento se tendrá por incluído el gasto que demande el presente Acuerdo -

Dado en Santa Rosa, a 28 de Mayo de 1.918. = El Presidente, Benedicto Sánchez = Antonio J. Molina = Srio" - Este Acuerdo fué aprobado por el Concejo en los dos debates que tuvo en distintos días. = Molina = Srio" - Recibido el veintinueve de los mismos y a despacho = Fallo = Srio" Alcaldía Municipal = Santa Rosa de Osos, treinta de Mayo de mil novecientos diez y ocho. = Publíquese y ejecútese. = Rafael Calle M. = Francisco J. Fallo. = Srio" - Publicado por bando en la plaza principal el dos de junio de mil novecientos diecinueve - Fallo = Srio"

Es copia

Santa Rosa, Junio 3 de 1918

Francisco Bellis

1917

Recibido en la Secretaría de Gobierno, el 5 de Junio de 1918 y puesto a despacho

El Jefe de la Sección 1.ª, Daniel Vélez A.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION 1.ª

Medellín, 13 de Junio de 1918

Apruébase el Acuerdo N.º 16 de fecha 28 de Mayo p. pdo. procedente del Distrito de Santuario

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Secretario de Gobierno,

Francisco del P. Páez